

CONCEPTO - JUSTIFICACIÓN NO CUMPLIMIENTO O NO APLICA

10.5. Programa de Gestión Documental

La ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, se profirió con la finalidad de establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, con el propósito de disponer de documentación organizada y de recuperar de manera fácil la información institucional de las entidades. En ella, se ha dispuesto que además de la Administración Pública en todos sus niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas deben cumplir el articulado allí contenido.

El Archivo General de la Nación mediante Concepto del 6 de abril de 2016, dispuso que si la entidad privada no cumple funciones públicas o presta servicios públicos no está obligada a lo dispuesto por la ley 594 de 2000.